



Finalizado el plazo establecido para llevar a cabo la preinscripción se ha realizado un sorteo de forma automática por la aplicación informática Cronos, que es la que tiene habilitada para tal efecto el IMD.

Los números de sorteo por actividad son los siguientes:

AJEDREZ : 37
AQUAGYM : 216
BÁDMINTON : 64
BAILE ESPAÑOL : 79
BALONCESTO : 10
BALONMANO : 61
BILLAR : 18
FÚTBOL : 108
FÚTBOL SALA : 32
GIMNASIA MANTENIMIENTO : 86
GIMNASIA RÍTMICA : 35
NATACIÓN : 970
PATINAJE : 157
RUGBY : 4
TENIS DE MESA : 48
VOLEIBOL : 14
ZUMBA : 108

Si tienen plaza, podrán asistir a clase en el grupo y horario que les ha sido asignado.

En el caso de no tener plaza directamente, pasarían a una lista de espera general por actividad, ordenada en base al sorteo.

Para conocer si han tenido plaza o quedan en lista de espera, el procedimiento sería de la siguiente manera:

- Entrar en deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login
- Acceder con su usuario y contraseña
- Arriba a la derecha pulsar el desplegable “Mi cuenta”
- **Consultar “MIS CLASES” o “MIS LISTAS DE ESPERA”**

Una vez pasado el proceso de preinscripción, sorteo, inscripción y tiene plaza asignada y no quiere ir a las clases, tiene que presentar la baja por escrito puesta en la web <https://imd.cuenca.es/formularios> “solicitud baja escuelas deportivas municipales IMD” y presentarla presencialmente en las oficina del IMD o enviarla al correo edmcuenca@cuenca.es

Importante presentar la baja antes de que se le generen los recibos de cobro.



PAGO DE LAS ACTIVIDADES

El pago de las actividades se realizará mediante la modalidad de domiciliación bancaria.

Será necesario entregar debidamente cumplimentado el modelo de domiciliación bancaria que está en la web <https://imd.cuenca.es/formularios> "Orden de domiciliación bancaria precio público IMD" (solo en aquellos casos en que no haya sido entregado con anterioridad en el IMD). Este trámite podrá llevarse a cabo en las oficinas del IMD (Avenida República Argentina n.º 29 1ª Planta) en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del 15 de octubre o enviarlo al correo edmcuenca@cuenca.es

Los cobros serán de carácter general cuatrimestrales y se realizarán a través de domiciliación bancaria, estableciendo dos periodos para las remesas de los recibos: el primer pago a partir de un mes posterior al inicio de la actividad y el segundo pago a partir de un mes posterior al inicio del 2º cuatrimestre, **por norma general serán a lo largo de los meses de noviembre y marzo.**

IMPORTANTE

Existen una serie de bonificaciones con respecto a estos precios:

- 30% para familias numerosas.
- 50% para familias numerosas de carácter especial y personas con discapacidad igual o superior al 45%.

Para que estas bonificaciones puedan ser aplicadas es imprescindible que los interesados se personen en las oficinas del IMD aportando el documento que acredite esa situación o enviarlo al correo edmcuenca@cuenca.es

Deben de presentar dicha documentación antes de las fechas de generación de los recibos de cobro, de no presentarse, no se podrá aplicar la bonificación correspondiente.

Toda la Información y Normativa de EDM 24/25 la tiene colgada en:

<https://imd.cuenca.es/informacion>

Un saludo.